



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-00906101- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido de equivalencia formulado por Débora Fernández DNI:36.131.845, estudiante de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, a fin de que se le reconozca como equivalencia el Curso de Posgrado: Educación y medios audiovisuales”, a cargo de la Dra. Eva Da Porta, en el marco de las carreras de posgrado Especialización en Didáctica de la Lengua y la Literatura y Maestría en Didáctica de la Lengua y la Literatura de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC, que fuera aprobado el 1 de noviembre de 2024, con calificación de 10 (diez) puntos con una escala de cero a diez puntos; como equivalencia a la materia Seminario Comunicación y Educación (69-907 9), correspondiente al Plan de Estudios correspondiente al plan de estudios de la mencionada carrera, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al análisis del programa presentado por la estudiante, surgen que tanto la carga horaria como los contenidos se consideran válidos y adecuados para proceder a la aprobación de lo solicitado.

Que la Dirección de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea del Centro de Estudios Avanzados, se ha expedido favorablemente para otorgar dicha equivalencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer a Débora Fernández, DNI 36.131.845, el curso de posgrado: Educación y medios audiovisuales” dictado por Dra. Eva Da Porta en la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba, que fuera aprobado el 1º de noviembre de 2024, con calificación de 10 (diez) puntos con una escala de cero a diez puntos y otorgar como equivalencia con la calificación de APROBADO el seminario Comunicación y Educación (69-907 9), correspondiente al plan de estudios de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

